

SDM – DAC 196942 DE 2019
(Al contestar favor citar este número)

Bogotá, D.C.

26 SEP 2019

Señor(a)
ANDRES JARAMILLO SALAZAR
CALLE 132 A # 19 – 70 APTO 501
andres.jaramillo.s@hotmail.com
Teléfono. 3108927791
Ciudad

Ref.: Respuesta radicado SDM: 153417 de 05 de junio 2019
Asunto: Tramite de Inscripción Automotores Exceptuados de restricción de circulación vehicular
– Placas IFR871

Respetado(a) señor(a)

En atención al oficio de la referencia, esta Dirección le informa que realizada la consulta en el aplicativo SIMUR el vehículo identificado con la placa **IFR871**, se encuentra con excepción ACTIVA en el registro de vehículos exentos de la medida de restricción vehicular hasta septiembre 24 de 2020 con el SDM – DAC 192834– 2019.

Así las cosas, se le recomienda que su solicitud de renovación la adelante con 45 días hábiles de antelación al vencimiento.

Tenga en cuenta que para que su nueva solicitud pueda ser atendida y aprobada, los documentos deben encontrarse vigentes, incluso durante el término de duración del trámite.

Es importante comunicarle que la Información que podrá ser consultada a través de la página web de la secretaria de movilidad <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/> link SIMUR, link consulta de vehículos exceptuados o directamente desde su celular a través de la APP SIMUR.

Por otro lado, es menester precisarle que a su trámite realizado por la plataforma SIMUR con radicado 2018112300039270 se le dio respuesta con la siguiente observación:

"No cumple con los requisitos establecidos en la resolución 011 de 2018: L.T. Ilegible, falta Licencia de tránsito"

Vale la pena resaltar que debido a que la solicitud se radico por el aplicativo SIMUR usted debe validar el estado de la misma que puede encontrarse en (TRAMITE – ACTIVO – SOLICITUD RECHAZADA), esto ingresando con el usuario y contraseña que genera el sistema al registrarse.

"Bogotá Mejor Para Todos"

EDITH CAROLINA CHÁVEZ BRICEÑO

Directora de Atención al Ciudadano

Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Lizeth Guerrero – Contratista DAC

Revisó: Diego Pardo – Abogado DAC

"Se informa que el trámite de excepción vehicular es gratuito y no requiere intermediarios"

ARCHIVO: TRD/720/230/Excepción de Pico y Placa- Servicio Al Ciudadano

PA01-PR01-MD01 V.1.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 1 de 1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**